|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **escudo** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.**  **GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL** | |  |

**1. Criterios de evaluación**

**1.1. Procedimiento de evaluación**

El procedimiento de evaluación propuesto por el coordinador de prácticas curriculares del título tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

* Asistencia a seminarios de formación (1 punto). Valoración propuesta por el coordinador de las prácticas curriculares.
* Seguimiento tutorizado por parte del tutor académico del estudiante durante el periodo de realización de las prácticas en relación con el aprovechamiento del trabajo realizado (1 punto). Valoración del tutor académico.
* Informe de seguimiento en Icaro del tutor académico (evaluación de las competencias asignadas a las prácticas curriculares del título: UAL1, UAL3, UAL4, UAL5, UAL6, UAL8, UAL9, UAL10, CB2, CB3, CB4, CB5, E-CT1, E-CT4, E-CT5, E-CT9, E-CT10) ponderado a 3 puntos. Valoración del tutor académico de la memoria presentada por el estudiante utilizando la rúbrica de evaluación propuesta por la Escuela Superior de Ingeniería y disponible en la sección de Prácticas Externas de la página web oficial del título.
* Informe de seguimiento en Icaro del tutor de empresa (evaluación de las competencias asignadas a las prácticas curriculares del título: UAL1, UAL3, UAL4, UAL5, UAL6, UAL8, UAL10, CB2, CB3, CB4, CB5, E-CT1, E-CT4, E-CT5, E-CT9, E-CT10) ponderado a 5 puntos. Valoración del tutor de empresa en la plataforma Icaro a través de la rúbrica de evaluación de las competencias de las prácticas.

**1.2. Aspectos a tener en cuenta en la evaluación**

En la evaluación hay que tener en cuenta también los siguientes aspectos:

* La asistencia a las prácticas en la empresa o institución es obligatoria.
* Se deben alcanzar al menos 2.5 puntos (sobre 5) en la valoración del tutor de empresa y al menos 1.5 puntos (sobre 3) en la calificación del tutor académico.

**1.3. Calificación de las prácticas**

El tutor académico rellenará el documento de acta final de evaluación, en el que calculará la propuesta de nota del estudiante como la suma de las cuatro calificaciones parciales del apartado 1.1, teniendo en cuenta los aspectos del apartado 1.2. El tutor académico entregará esta acta, junto con su rúbrica de evaluación de la memoria, al coordinador de prácticas externas.

El coordinador de prácticas externas incluirá la nota final propuesta por el tutor académico en los sistemas de gestión académica institucionales correspondientes.

En caso de que alguna competencia no haya sido adquirida según la valoración por parte del tutor de empresa y/o académico, la calificación final del estudiante en la asignatura será Suspenso y la Escuela Superior de Ingeniería determinará la forma de recuperarla.

**2. Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación que se utilizan son:

* Observaciones del proceso.
* Valoración final de informes.
* Otros: participación en seminarios.

**Nota de género**

Todas las denominaciones contenidas en el presente reglamento de órganos unipersonales de gobierno, representación, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como cualquier otra denominación que se efectúan en género masculino o femenino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en cualquiera de los géneros, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.